

SECRETARÍA GENERAL
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN - A.P.L.A.



///1

ACTA DIRECTORIO Nº 7/16.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10:00 hs. del día 20 de julio de 2016, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Pablo Bereciartúa y el Ing. Héctor Enrique Mançenido, con la presencia del Sr. Secretario General, Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión tiene el carácter de pública, y fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, por Memorandum Nº 354/16 informó con fecha 20 de julio de 2016, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Obra "Sistema Berazategui" (SC 497). (Expte. APLA Nº 151/07)

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota AYSA Nº 268.802/16 por medio de la cual la Concesionaria remitió copia de las Recepciones Provisorias Parciales de la Obra Electromecánica y de la Obra Civil correspondientes al Sistema Berazategui – Primera Etapa – Planta de Tratamiento.

Asimismo, el Cuerpo toma conocimiento de los informes elaborados al respecto por las Gerencias de Planificación Técnica y Económica (fs. 8387/8388) y de Asunto Legales (fs. 8389/8392).

2.- Servicio de Fumigación del Edificio. (Expte. APLA Nº 3926/16)

El Directorio considera, aprueba y suscribe la Resolución por la cual se adjudica a la firma **COPILAMA S.A.** la contratación por Trámite Simplificado Nº 5/2016, para el servicio de control de plagas y desinfección del edificio sito en la Av. Callao N° 976/982 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, donde funcionan las dependencias del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) y de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), por el plazo de DOCE (12) meses.

3.- Contrato de locación de servicios. (Expte. 4006/16)

El Cuerpo considera, aprueba y suscribe las Resolución que autoriza la celebración de un contrato de locación de servicios con el Sr. Eduardo Antonio PERRONE (DN Nº 29.947.107), (Expte. APLA Nº 4006/16) por el término de CINCO (5) meses, a partir del día 1º de agosto de 2016, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que forma parte integrante de la respectiva Resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia del citado contrato.

Dr. LEANDRO AYARZA
Secretario General
A.P.L.A.

Ing. Ind. Héctor E. MANCENIDO
VICEPRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACION (A.P.L.A.)

Ing. Pablo BERECIARTUA
PRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACION (A.P.L.A.)

Siendo las 11.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Al respecto, señala que los temas abordados por la Comisión Asesora en dichas reuniones, se ven reflejados en las actas N° 212 y N° 213, en proceso de suscripción por parte de los miembros presentes en las respectivas sesiones.

El Sr. Secretario General informa que la Comisión Asesora de la A.P.L.A mantuvo 2 reuniones ordinarias desde la última reunión de Directorio a la fecha, que se efectuaron los días 23 de junio de 2016 y 7 de julio de 2016.

9.- Actividades de la Comisión Asesora

COMISION ASESORA

III

- 8.- NOTA AYSA N° 269.224/16. Certificado de Adecuación Provisora de Precios N° 13 correspondiente al Certificado N° 81. (Expte. APLA N° 4002/16).
- 7.- NOTA AYSA N° 269.222/16. Certificado de Adecuación Provisora de Precios N° 12 correspondiente al Certificado N° 81. (Expte. APLA N° 4001/16).
- 6.- NOTA AYSA N° 269.220/16. Certificado de Redeterminación de Precios N° 10 correspondiente al Certificado N° 81. (Expte. APLA N° 4000/16).
- 5.- NOTA AYSA N° 268.797/16. Certificado N° 19 Bis Abastecimiento Escobar 1° Etapa por un monto de \$ 6.869.474,46. (Expte APLA N° 3993/16).
- 4.- NOTA AYSA N° 268.796/16. Certificado N° 19 Abastecimiento Escobar 1° Etapa por un monto de \$ 10.663.004,19. (Expte APLA N° 3992/16).

"SISTEMA DE POTABILIZACION AREA NORTE NA 403"

El Sr. Secretario General informa sobre las actividades llevadas a cabo por las áreas de la Agencia en el cumplimiento de las tareas previstas en el Anexo 3 "Instrucciones de desembolso del "Contrato de Fideicomiso de Administración", suscrito entre AYSA y Nación Fideicomisos S.A., en el trámite de los siguientes expedientes:

CERTIFICADOS

II

///12

